

hay mucha más gente y que ellos no están presentes hoy.

Interviniente, repite que hay muy poca gente para poder leer la ley, señala que acá en el territorio

Energía.

Angela Cartíref, Ministerio de Energía y Bemarndo Pilquino profesional de apoyo al Ministerio de Profesional SEREMI, Maricel Cadet Martorri Profesional Área Jurídica Ministerio Energía, Daniela Espinoza, Reyes profesional SEREMI de Energía, Juan Cristóbal Gutiérrez Energía Daniela Espinoza, Sr/a Daniela Espinoza secretario/a Regional Ministerial la facilitadora presenta al equipo del Ministerio el cual está constituido por la SEREMI de

sea productiva para recibir las opiniones de los asistentes.

Se otorga la palabra a la autoridad política, quien saluda a los asistentes, y señala que espera que la jefatura de Energía de la Región del Biobío, quien se asiste a los asistentes.

Interviniente compara para señalar que no están de acuerdo no comparcen. Pero ellos faltan el reglamento, y no podemos hacer mucho. Los decretos son pasajeros. La ley. El Convenio 169 es claro en señalar que hay que hacer la consulta. Pero la ley ya está, solo deben comparcer para señalar que no están de acuerdo. Yo no sé si hubo consulta o no para hacer la ley. El Convenio 169 es claro en señalar que hay que hacer la consulta. Pero la ley ya está, solo

interviniente comenta que cuando las personas no están de acuerdo no comparcen. Pero ellos mapuches tenemos un motivo de leyes, y estamos llenos de consulta, pero no sabemos que pasa con eso.

Interviniente, siempre las huincas nos están engañando, así es que no puede ser. Nosotros como mapuches tenemos un motivo de leyes, y estamos llenos de consulta, pero no sabemos que pasa con la ley, y quizás por eso hoy no vienen.

Interviniente, señala que este proceso está pasando por encima de todos, ya que hay mucha gente que está en desacuerdo con esta ley, y ahora igual ustedes vienen a presentar la ley en esta reunión. Señala que en la primera reunión en Cafete quedó claro que mucha gente no estaba de acuerdo con la ley, y quizás por eso hoy no vienen.

Interviniente pregunta, porque no se hizo la consulta para hacer la ley, y solo se hace ahora cuando tienen que hacer el Reglamento. Se responde que las mociones parlamentarias no tienen mecanismo de consulta indígena actualmente.

Interviniente, señala que la ley N°21.499 ya es ley. Señala que la ley no beneficia a los adultos mayores. Señala que la ley no los representa, no solo hay que pensar en el bien propio, sino que en el bien de todo el territorio.

Interviniente, pregunta cuánta gente fue convocada, ya que señala que hay muy poca gente en la reunión y que eso no es bueno.

La facilitadora Angela Cartíref comienza dando la bienvenida a los asistentes y, agradeciendo la recepción de la comuna y la asistencia de los presentes.

En Cafete, en la Sede de la Comunidad Francisco Melián ubicado en el Sector Pangueco, comuna de Cafete, siendo las 10:25 horas del día 14 de noviembre de 2023, se da inicio a la cuarta reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocomustibles Solidos.

Entrega de información detallada de la medida

DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SOLIDOS

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

comercializadores de leña.

Interviniente señala que esta ley si perjudica a los pequeños y medianos productores y

reuniones para poder analizar y debatir los desacuerdos.

Rafael Pedros, señala que ahorá es solo una reunión informativa y que más adelante habrá otras

predio, aunque sea con el permiso del dueño.

Interviniente, señala que ahorá con esta ley, le puden sacar un parte si va a sacar la leña de otro

comuna que esta saturada? Se responde que ese parte se lo puede sacar el Ministerio de Salud. Interviniente pregunta, Si voy en mi camioneta, y me fiscalizan me puden sacar un parte, en una

todos lo productos que se venden en Chile deben pagar un impuesto. Interviniente señala que hoy no somo ignorantes. Si hoy vendo leña debo inscribir la leña, eso significa darle un porcentaje al Estado, y eso ya no sería negocio para nosotros. Se responde que

interviniente señala que las empresas grandes se van a favorecer por la venta de lo pellets.

que la versión definitiva es la que se aborde en conjunto.

La profesional Maricel Cadet Martori, comienza a presentar los alcances del Reglamento, desde el punto de vista jurídico. Señala que el Reglamento borrador que existe hoy, es solo una propuesta y

I. Presentación del Reglamento de Biocombustibles

es muy importante para todos, ya que todos utilizamos la leña en forma diaria. Interviniente, señala que la reunión debió haber sido como una reunión abierta, ya que este tema

invitado, o no le llega la información.

y que hoy no estan acá. Así saber si la gente no viene por que no quiere participar o porque no fue convocada, o no le llega la información.

interviniente, señala que es bueno tener el listado de las personas y comunidades que se invitaron convocar y analizar la ley, pero no se puede llegar a acuerdos con un quorum tan bajo.

de visita jurídico para trabajar de forma eficiente en el reglamento que se está elaborando. Interviniente Jaime González Pichun se presenta como Asesor del Grupo y como la voz desde el punto

reuniones intermas donde se van a tomar decisiones.

que llego hoy es la que convoca el Ministerio y no ellos. Señala que de igual forma vienen otras apoyar la convocatoria, pero que no le envíaron esa información. Por lo tanto, señala que la gente perjudique menos?, para ellos es quizás mejor opinar para eso. Señala que el plazo el listado, para informarse, y entregar la información a la gente que representa. ¿Como hacer que esta ley nos conviene más, estar o no estar? Señala que es bueno reuniones, y que conviene más, estar o no estar?

Otra intervinierte, pregunta si el registro de asistencia es para dar fe de los acuerdos logrados en la reunión. Se responde que no, solo es un registro para determinar la cantidad de participantes.

lo que se aprueba acá.

Otra intervinierte señala que no va a participar, ya que después les van achar la culpa a ellos de todo

MINISTERIO DE ENERGIA

SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL

Firma representante del Ministerio de Energia

Siendo las 12:45 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Entreviniente señala que sería bueno que todo lo que digamos y pidamos nosotros se incorporen en el Reglamento al final.

Entreviniente señala que se puede modificar esta ley por una ley miscelánea, pero requiere un grupo unido y con fuerza. El pueblo mapuche no debería tributar ya que el Estado tiene una deuda pendiente con nosotros.

Entreviniente indica que antes nosotros vendíamos leña y no había problemas, ahora vamos a vender leña y vamos a tener que darle un porcentaje al estado.

Entreviniente, pregunta ¿si van a tener que pagar impuestos para vender leña seca? Nosotros vendemos leña y tenemos que pagar impuestos.

Entreviniente, señala que la provincia de Arauco es muy pobre y que esta ley va a provocar una afectación grave a la economía familiar.

Entreviniente, pregunta cuál es el espíritu de la ley. Se responde que regular la mercantilización de biocombustibles, e indicarán específicamente qué tipo de visita ambiental. Entreviniente asvera que se podría solicitar al congreso una excepción de impuestos, ya que eso puede hacer. Señala que grave que no se haya realizado la consulta indígena. Indica que el fogón es un elemento central dentro de la Ruka y que eso no se consideró en esta ley. Señala además el truedo como otro práctica cultural que tampoco se ha considerado en esta ley. Señala además que los pedidos productores no deberían pagar IVA, las comunidades venden leña y ellos no deberían pagar como otro producto cultural que tampoco se ha considerado en esta ley. Señala además que el truedo vendemos leña y tenemos que pagar impuestos.

Entreviniente señala que los parlamentarios nunca los van a reconocer como pueblo.

Indígenas, eso viene de los colonizadores. Pide que se use el término Pueblos Originarios.

Entreviniente, pide que no se emplee la palabra Pueblos Indígenas, ya que nosotros no somos camioneta, hasta donde llega todo esto? Si el vehículo va cargado con leña sea el peso que sea, lo van a controlar y lo van a multar igual. Eso debe quedar claro. Se responde que la propuesta es de 2.700 kilos, pero es solo una propuesta que se puede modificar.

Entreviniente dice que se habla de transporte menor, pero ¿cuánto es eso, un auto, una bicicleta, despuntre de leña, porque no tienen la capacidad de buscar su propia leña. Lo podrá seguir haciendo? O lo van a multar? Se responde que si es una práctica cultural o de autoconsumo, la ley no lo va a sancionar.

Firma:

Número:

Firma:

Número:

Firma:

Número:

Firma:

Número:

Firma:

Número: ERNESTINA AUIAIRE POLNA

Firma: Gladys Lucía Gómez

Número: Guillermina Villaseca

Firma: Silvia

Número: Sofía Alejandra A.

Firma: Rosario Villaseca Alvarado